

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 95
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN INGENIERÍA
BIOQUÍMICA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO
PROGRAMA DE POSTGRADO**

En la sesión N° 191 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 22 de julio de 2009, la Comisión acordó lo siguiente:

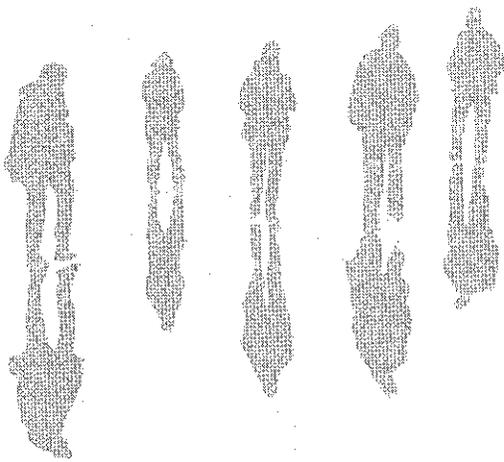
VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



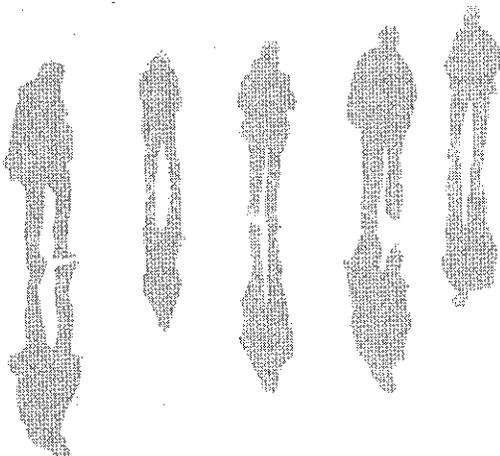
CONSIDERANDO:

1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso sometió voluntariamente su Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Bioquímica al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de



evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó los antecedentes correspondientes al Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Bioquímica de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias de la Ingeniería recomendó pares evaluadores externos. Ambos evaluadores fueron sometidos a la consideración del Programa.
4. Que, uno de los evaluadores llevó a cabo una evaluación documental sobre la base de los antecedentes entregados por el programa a través de su solicitud de acreditación. El segundo evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 5 de diciembre de 2008, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Ambos evaluadores emitieron los informes de evaluación correspondientes, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. Ambos informes fueron debidamente remitidos al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 27 de marzo de 2009, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Bioquímica remitió a la Comisión sus observaciones respecto de los informes de evaluación mencionados en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionados en su sesión N° 191 de fecha 22 de julio de 2009, a la cual asistió un representante del comité de área de Ciencias de la Ingeniería quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidos a dichos antecedentes.



Y, TENIENDO PRESENTE:

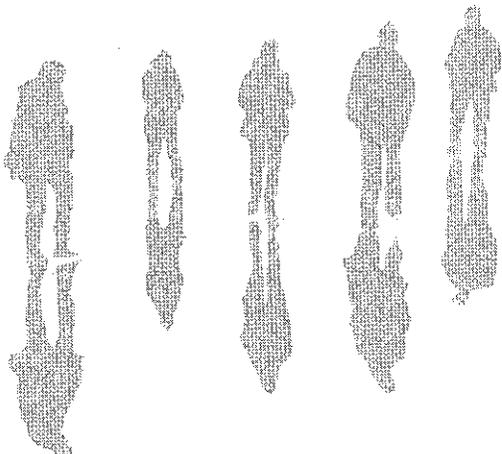
7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Bioquímica impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El Programa cuenta con un carácter, objetivos y perfil del graduado bien definidos, con aspiraciones a ser un referente nacional y regional en investigación y desarrollo tecnológico.

Los requisitos de admisión son claros y operan de forma adecuada, lo que se verifica en el buen nivel de los estudiantes del Programa, así como en el aumento en su demanda en los últimos dos años. Se estima, sin perjuicio de lo anterior, que podrían realizarse esfuerzos para diversificar el origen institucional de los estudiantes admitidos.

La estructura del Programa se considera adecuada y ajustada a los antecedentes curriculares de cada estudiante. Se valora la posibilidad de los estudiantes de realizar estadias de investigación en centros internacionales de excelencia y la buena interacción alumno-profesor.

La manera de evaluar los cursos resulta poco clara y no existe referencia en el plan de estudios de tópicos como Aspectos Económicos en Bioprocesos o Fundamentos de la Ingeniería de Microescala. La actividad de graduación corresponde a una tesis de



investigación, lo que resulta coherente con un Programa de este nivel. Actualmente el Programa presenta graduados, no obstante la productividad de éstos, en términos de publicaciones derivadas de la tesis, es baja. Se valora positivamente la baja tasa de deserción de estudiantes.

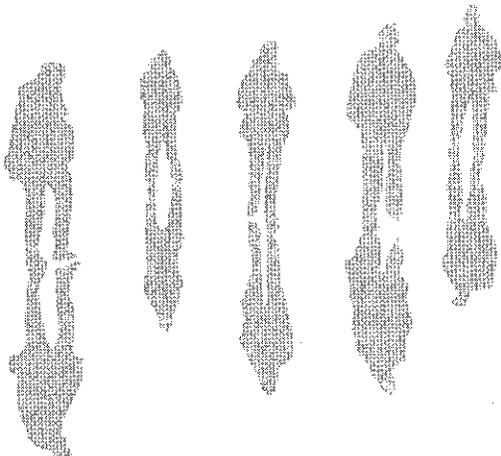
El cuerpo académico del Programa participa en un número adecuado de proyectos de investigación y, en algunos casos, se evidencia buena productividad. De la misma forma, se cuenta con un número significativo de profesores visitantes. Pese a ello, la productividad científica del cuerpo académico no resulta satisfactoria de acuerdo a los objetivos del Programa, observándose que no se ha incrementado significativamente en los últimos años, aspecto que resulta crítico. En este contexto, se constata que el Programa es sostenido por un número reducido de académicos. Por otra parte, se evidencia, en general, una falta de experiencia de los profesores del Programa en la dirección de tesis doctorales, salvo algunas excepciones. Adicionalmente, se observa una ausencia de diversidad de origen institucional de los académicos.

El Programa cuenta con un buen apoyo institucional, así como también en equipamiento y recursos disponibles. Si bien el Programa espera radicarse en las nuevas instalaciones del campus Curauma, actualmente la infraestructura, en términos de espacio, es deficiente. Por último, es prioritario que el Programa establezca colaboraciones con centros de investigación situados en países líderes en la disciplina fuera del mundo hispano, como EE.UU., Inglaterra, Alemania, Australia o Dinamarca, entre otros.



La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención



Ingeniería Bioquímica impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Bioquímica impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por un plazo de 2 años, período que culmina el 22 de julio de 2011.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Bioquímica impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



DR. EMILIO RODRIGUEZ PONCE
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

